

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Instituto Nacional del Cancer / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional del Cancer**

Nombre de la Licitación:

**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS
INFORMATICOS DEL INCAN AD REFERENDUM A LA
REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - CONTRATO ABIERTO -
PLURIANUAL"**

(versión 3)

ID de Licitación:

433064



Modalidad:

Licitación Pública Nacional

Publicado el:

18/10/2023

"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - SBE"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	433064	Nombre de la Licitación:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DEL INCAN AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"
Convocante:	Instituto Nacional del Cancer / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Instituto Nacional del Cancer	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a través del portal	Fecha Límite de Consultas:	16/10/2023 09:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	Fecha de Entrega de Ofertas:	25/10/2023 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	Fecha de Apertura de Ofertas:	25/10/2023 09:15

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	DR. RAUL DORIA CORTES	Cargo:	Director
Teléfono:	0228 632889	Correo Electrónico:	uocincan@gmail.com

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SISTEMA EN CUANTO A:

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.

CAPACIDAD TECNICA.

EN EL PUNTO 2 POSEER ALMENO CON DOS PERSONALES TECNICOS CAPACITADOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACION EN SISTEMAS INFORMATICOS. ANEXAR CURRICULUM Y CERTIFICADO DE CAPACITACION.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA.

EN EL PUNTO 2 DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR AL MENOS CON 2 (DOS) PERSONALES TÉCNICOS CAPACITADOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACION EN SISTEMAS INFORMATICOS. ANEXAR CURRÍCULUM Y CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN.

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Requisitos de calificación y criterios de evaluación

- Capacidad Técnica
- Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Se puede realizar una comparación de esta versión con la versión anterior en el <https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/433064-mantenimiento-preventivo-correctivo-equipos-informaticos-incan-ad-referendum-reprogr-1/pliego/3/diferencias/2.html?seccion=adenda>

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenible - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obre en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del PBC que reciba dentro del plazo establecido que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará su respuesta incluida una explicación de la consulta, pero sin indentificar su procedencia, a través del SICP, dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el comité de evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al comité de evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el comité de evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El comité de evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
2. Los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.
3. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.
4. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aún cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.
5. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los

bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se les requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo indicado en el presente apartado, que se computará a partir del inicio de la etapa competitiva. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. La garantía de mantenimiento de oferta presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.
3. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total de la oferta; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
4. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección "Formularios".
5. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
6. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta;
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta;
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir;
 - d) Si el oferente no presentare su oferta en la fecha y hora señaladas, previo requerimiento por parte de la convocante; o
 - e) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - e.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - e.2. Firmar el contrato,
 - e.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - e.4. Se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - e.5. El adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - e.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
7. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
8. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
9. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado. Cuando la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

5,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato.

Periodo de validez de la garantía de los bienes

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente:

60 DIAS

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

10 (DIEZ) días CALENDARIOS desde la fecha de notificación del rechazo de los mismos

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple con su obligación dentro del plazo establecido, la contratante tomará las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los Incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

Las ofertas serán presentadas en un sólo sobre y deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos:

1 (UN) DÍA.

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION". Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. El acta de apertura deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior el oferente deberá considerar las siguientes condiciones de participación:

Que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso, para su activación como oferente. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, módulo del SIPE.

Que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que, a través del sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente; y

Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el oferente deberá manifestar en el campo previsto en el sistema electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias del pliego de bases y condiciones.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

1. 1. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de Preferencia Local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

5. Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)

6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)

7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

9. Documentos legales

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)

- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

9.3. Oferentes en Consorcio.

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años ((2020-2021-2022)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años ((2020-2021-2022)

3. Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años ((2020-2021-2022)

4. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años ((2020-2021-2022)

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el siguiente punto.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera.

Observación: para hallar el promedio de los 3 (tres) años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

todos los consorcios deberán cumplir con los documentos legales como ser Obligaciones Tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse que en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnicas y el 40% lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Bajo ningún argumento, se podrá suspender la provisión de los bienes ofertados y/o contratados para el Instituto Nacional del Cáncer, durante la vigencia del contrato.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas.

2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes del IRACIS.

3. Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes del IRPC.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos con la presentación de copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta en entes públicos o privados por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación. Dicho porcentaje se obtendrá de la sumatoria de la experiencia de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Copia de contratos ejecutados y/o facturas similares a la contratación de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser como mínimo el 30% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Contar con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
2. Poseer al menos con 2 (dos) personales técnicos capacitados en **MANTENIMIENTO Y REPARACION EN EQUIPOS INFORMATICOS**. Anexar currículum y certificado de capacitación.
3. Manifiestar que todos los repuestos a ser utilizados serán nuevos y originales, debiendo entregar las piezas reemplazadas.
4. Manifiestar que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños y/o desperfectos ocasionados a bienes de la Institución y/o terceros, los cuales serán repuestos en forma inmediata y gratuita a los afectados.
5. Cumplir con las Especificaciones Técnicas ofertadas.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
2. Declaración Jurada de contar al menos con 2 (dos) personales técnicos capacitados en **MANTENIMIENTO Y REPARACION EN EQUIPOS INFORMATICOS**. Anexar currículum y certificado de capacitación.
 3. Declaración Jurada en donde manifiestan que todos los repuestos a ser utilizados serán nuevos y originales.
 4. Declaración Jurada que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños y/o desperfectos ocasionados a bienes de la Institución y/o terceros, los cuales serán repuestos en forma inmediata y gratuita a los afectados.
 5. Declaración Jurada de Cumplir con las EE.TT. del presente pliego de bases y condiciones.

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

Declaración jurada donde el oferente declara capacidad de suministro en tiempo y forma.
Presentar planilla de especificaciones técnicas debidamente firmado.
El listado de precio deberá ser presentado en formato digital, por medio magnético ya sea pendrive, CD al momento de la apertura de sobre lo mismo formara parte del expediente de la presente licitación al momento de la apertura.

Criterios de desempate de ofertas

El vencedor de cada grupo subastado será el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero.

Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

FORMULARIO N°2- PLANILLA DE REQUERIMIENTO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES.

items	O.G.	L.P.	F.F.	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Present.	U.M.
1		42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER - MODELO: 8155DN - HL 1200.			
1.1						MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
2		42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER - MODELO: 8155DN -			
2.1						REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
2.2						PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
2.3						REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
2.4						PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
2.5						PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
2.6						FUENTE	EVENTO	Unidad
2.7						PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
2.8						MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
2.9						PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
2.10						CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
2.11						REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
2.12						ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
2.13						PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad

2.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
2.15				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
3	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER - MODELO: HL 1200.		
3.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
4	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER - MODELO: HL 1200.		
4.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
4.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
4.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
4.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
4.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
4.6				FUENTE	EVENTO	Unidad
4.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
4.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
4.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
4.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
4.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
4.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
4.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
4.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
4.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad
5	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA - MARCA SANSUM. MODELOS: LX-6260FD -		
5.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
6	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA - MARCA SANSUM. MODELOS: LX-6260FD		
6.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
6.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
6.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
6.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
6.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
6.6				FUENTE	EVENTO	Unidad
6.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
6.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad

6.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
6.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
6.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
6.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN	EVENTO	Unidad
6.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN	EVENTO	Unidad
6.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
6.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad
7	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA - MARCA SANSUM. MODELOS: M4020ND		
7.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
8	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA - MARCA SANSUM. MODELOS: M4020ND		
8.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
8.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
8.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
8.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
8.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
8.6				FUENTE	EVENTO	Unidad
8.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
8.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
8.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
8.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
8.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
8.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN	EVENTO	Unidad
8.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN	EVENTO	Unidad
8.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
8.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad
9	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA - MARCA SANSUM. MODELOS: ML-1665		
9.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
10	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA - MARCA SANSUM. MODELOS: ML-1665		
10.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
10.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
10.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
10.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad

10.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
10.6				FUENTE	EVENTO	Unidad
10.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
10.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
10.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
10.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
10.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
10.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
10.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
10.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
10.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad
11	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA RICOH MODELO SP4510SF.		
11.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
12	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA RICOH MODELO SP4510SF.		
12.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
12.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
12.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
12.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
12.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
12.6				FUENTE	EVENTO	Unidad
12.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
12.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
12.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
12.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
12.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
12.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
12.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
12.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
12.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad
13	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON. MODELO MAXIFY 2760		
13.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
14	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON. MODELO MAXIFY 2760		

14.1				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
14.2				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
14.3				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
14.4				FUENTE	EVENTO	Unidad
14.5				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
14.6				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
14.7				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
14.8				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
14.9				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
14.10				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
14.11				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
14.12				CABEZAL DE IMPRESIÓN	EVENTO	Unidad
14.13				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad
15	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON. IR 1643		
15.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
16	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON. IR 1643		
16.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
16.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
16.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
16.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
16.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
16.6				FUENTE	EVENTO	Unidad
16.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
16.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
16.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
16.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
16.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
16.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
16.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
16.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
16.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad
17	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA PANTUM BM5100ADW		
17.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad

18	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA PANTUM BM5100ADW		
18.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
18.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
18.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
18.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
18.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
18.6				FUENTE	EVENTO	Unidad
18.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
18.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
18.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
18.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
18.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
18.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
18.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
18.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
18.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad
19	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA PANTUM P2509W		
19.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
20	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA PANTUM P2509W		
20.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
20.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
20.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
20.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
20.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
20.6				FUENTE	EVENTO	Unidad
20.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
20.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
20.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
20.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
20.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
20.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
20.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
20.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad

20.15				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
21	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA EPSON L33250		
21.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
22	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA EPSON L33250		
22.1				BOTONERA DE CONTROL	EVENTO	Unidad
22.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
22.3				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
22.4				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
22.5				FUENTE	EVENTO	Unidad
22.6				PROVISIÓN DE RODILLO	EVENTO	Unidad
22.7				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
22.8				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
22.9				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
22.10				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
22.11				CABEZAL DE IMPRESIÓN	EVENTO	Unidad
22.12				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
23	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA EPSON MODELO L3110.		
23.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
24	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA EPSON MODELO L3110.		
24.1				BOTONERA DE CONTROL	EVENTO	Unidad
24.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
24.3				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
24.4				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
24.5				FUENTE	EVENTO	Unidad
24.6				PROVISIÓN DE RODILLO	EVENTO	Unidad
24.7				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
24.8				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
24.9				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
24.10				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
24.11				CABEZAL DE IMPRESIÓN	EVENTO	Unidad
24.12				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
25	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 2135.		
25.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad

26	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 2135.		
26.1				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
26.2				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
26.3				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
26.4				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
27	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 2375.		
27.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
28	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 2375.		
28.1				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
28.2				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
28.3				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
28.4				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
29	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET PROM102W.		
29.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
30	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET PROM102W.		
30.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
30.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
30.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
30.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
30.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
30.6				FUENTE	EVENTO	Unidad
30.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
30.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
30.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
30.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
30.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
30.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
30.13				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
30.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad

31	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET PROM130W.		
31.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
32	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET PROM130W.		
32.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
32.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
32.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
32.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
32.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
32.6				FUENTE	EVENTO	Unidad
32.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
32.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
32.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
32.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
32.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
32.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
32.13				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
32.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
33	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET 1006.		
33.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
34	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET 1006.		
34.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
34.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
34.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
34.4				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
34.5				FUENTE	EVENTO	Unidad
34.6				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
34.7				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
34.8				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
34.9				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
34.10				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN	EVENTO	Unidad
34.11				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad

34.12				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
35	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 1115.		
35.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
36	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 1115.		
36.1				PROVISION DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
36.2				PROVISION DE RODILLO DE PRESION	EVENTO	Unidad
36.3				PROVISION DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
36.4				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
37	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 1015.		
37.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
38	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 1015.		
38.1				PROVISION DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
38.2				PROVISION DE RODILLO DE PRESION	EVENTO	Unidad
38.3				PROVISION DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
38.4				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
39	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET 1102W.		
39.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
40	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET 1102W.		
40.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
40.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
40.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
40.4				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
40.5				FUENTE	EVENTO	Unidad
40.6				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
40.7				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
40.8				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
40.9				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
40.10				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN	EVENTO	Unidad
40.11				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad

40.12				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
41	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET M1132MFP.		
41.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
42	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET M1132MFP.		
42.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
42.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
42.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
42.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
42.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
42.6				FUENTE	EVENTO	Unidad
42.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
42.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
42.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
42.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
42.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
42.12				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN	EVENTO	Unidad
42.13				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
42.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
43	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA KONICA BIZHUB 363.		
43.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
44	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA KONICA BIZHUB 363.		
44.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
44.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
44.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
44.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad
44.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
44.6				FUENTE	EVENTO	Unidad
44.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
44.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
44.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
44.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
44.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad

44.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
44.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
44.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
44.15				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
45	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA XEROX 3040.		
45.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
46	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA XEROX 3040.		
46.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad
46.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
46.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad
46.4				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad
46.5				FUENTE	EVENTO	Unidad
46.6				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad
46.7				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad
46.8				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad
46.9				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad
46.10				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad
46.11				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
46.12				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad
46.13				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad
46.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
47	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTER 5230. CON PROVISION DE RESPUESTO ORIGINALES.		
47.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
48	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTER 5230. CON PROVISION DE RESPUESTO ORIGINALES.		
48.1				CAMBIO DE SCANNER	EVENTO	Unidad
48.2				CAMBIO DE PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
48.3				CAMBIO DE RODILLOS DE TRANSFERENCIAS	EVENTO	Unidad
48.4				CAMBIO CONJUNTO ALIMENTADOR DE PAPEL	EVENTO	Unidad
48.5				CAMBIO DE MOTOR PRINCIPAL	EVENTO	Unidad
48.6				CAMBIO DE LÁSER	EVENTO	Unidad
48.7				CAMBIO DE PUERTA LATERAL	EVENTO	Unidad

48.8				CAMBIO DE ALIMENTADOR BY PASS	EVENTO	Unidad
48.9				CAMBIO DE ENSAMBLE DE SALIDA DE FUSOR	EVENTO	Unidad
48.10				CAMBIO DE ALIMENTADOR DE BANDEJA B1	EVENTO	Unidad
48.11				CAMBIO DE FUENTE DE BAJA TENSIÓN	EVENTO	Unidad
48.12				CAMBIO DE BISAGRAS	EVENTO	Unidad
48.13				CAMBIO DE PANEL DE CONTROL	EVENTO	Unidad
48.14				CAMBIO DE BANDEJA DE BY PASS	EVENTO	Unidad
48.15				CAMBIO DE CRISTAL DE EXPOSICIÓN	EVENTO	Unidad
48.16				CAMBIO DE CORREA DEL SCANNER	EVENTO	Unidad
48.17				CAMBIO DE KIT MÓDULO XEROGRÁFICO (INCLUYE CILINDRO, CUCHILLA DE LIMPIEZA Y RODILLO DE CARGA)	EVENTO	Unidad
48.18				CAMBIO DE PILA MNV	EVENTO	Unidad
48.19				KIT DE RODILLOS DE BANDEJA	EVENTO	Unidad
48.20				CONJUNTO ALIMENTADOR DEL ADO	EVENTO	Unidad
48.21				RODILLO DEL ADO	EVENTO	Unidad
48.22				BUJE DE EMBRAGUE TAKE GUAY	EVENTO	Unidad
48.23				CAMBIO DÚPLEX DE FOTOCOPIADORA XEROX 5230	EVENTO	Unidad
48.24				CAMBIO DE FUENTE BAJA DE FOTOCOPIADORA XEROX 5230	EVENTO	Unidad
48.25				CAMBIO DE ALIMENTADOR DE ORIGINALES	EVENTO	Unidad
48.26				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
49	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NOTEBOOK DELL PRECISION 3550		
49.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
50	243	42	81111812-009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NOTEBOOK DELL PRECISION 3550		
50.1				INSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO	EVENTO	Unidad
50.2				DISCO DURO	EVENTO	Unidad
50.3				PILA	EVENTO	Unidad
50.4				MEMORIA RAM ACORDE A LA FRECUENCIA	EVENTO	Unidad
50.5				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
50.6				CARGADOR DE BATERIA	EVENTO	Unidad
50.7				LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA	EVENTO	Unidad
50.8				BATERIA DE LITIO PARA NOTEBOOK	EVENTO	Unidad
50.9				MOUSE	EVENTO	Unidad
50.10				PANTALLA LCD DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad

50.11				CÁMARA	EVENTO	Unidad
50.12				TECLADO DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad
50.13				BISAGRAS	EVENTO	Unidad
50.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
51	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NOTEBOOK LENOVO IDEA PAD 7105-13LKB		
51.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad
52	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NOTEBOOK LENOVO IDEA PAD 7105-13LKB		
52.1				INSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO	EVENTO	Unidad
52.2				DISCO DURO	EVENTO	Unidad
52.3				PILA	EVENTO	Unidad
52.4				MEMORIA RAM ACORDE A LA FRECUENCIA	EVENTO	Unidad
52.5				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
52.6				CARGADOR DE BATERIA	EVENTO	Unidad
52.7				LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA	EVENTO	Unidad
52.8				BATERIA DE LITIO PARA NOTEBOOK	EVENTO	Unidad
52.9				MOUSE	EVENTO	Unidad
52.10				PANTALLA LCD DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad
52.11				CÁMARA	EVENTO	Unidad
52.12				TECLADO DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad
52.13				BISAGRAS	EVENTO	Unidad
52.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
53	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NOTEBOOK ACER ASPIRE E15 E5-57372SU		
53.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
54	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NOTEBOOK ACER ASPIRE E15 E5-57372SU		
54.1				INSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO	EVENTO	Unidad
54.2				DISCO DURO	EVENTO	Unidad
54.3				PILA	EVENTO	Unidad
54.4				MEMORA RAM ACORDE A LA FRECUENCIA	EVENTO	Unidad
54.5				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
54.6				CARGADOR DE BATERIA	EVENTO	Unidad
54.7				LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA	EVENTO	Unidad
54.8				BATERIA DE LITIO PARA NOTEBOOK	EVENTO	Unidad
54.9				MOUSE	EVENTO	Unidad
54.10				PANTALLA LCD DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad

54.11				CÁMARA	EVENTO	Unidad
54.12				TECLADO DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad
54.13				BISAGRAS	EVENTO	Unidad
54.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
55	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NOTEBOOK ASUS X543UA-DM2180T		
55.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
56	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NOTEBOOK ASUS X543UA-DM2180T		
56.1				INSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO	EVENTO	Unidad
56.2				DISCO DURO	EVENTO	Unidad
56.3				PILA	EVENTO	Unidad
56.4				MEMORA RAM ACORDE A LA FRECUENCIA	EVENTO	Unidad
56.5				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
56.6				CARGADOR DE BATERIA	EVENTO	Unidad
56.7				LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA	EVENTO	Unidad
56.8				BATERIA DE LITIO PARA NOTEBOOK	EVENTO	Unidad
56.9				MOUSE	EVENTO	Unidad
56.10				PANTALLA LCD DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad
56.11				CÁMARA	EVENTO	Unidad
56.12				TECLADO DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad
56.13				BISAGRAS	EVENTO	Unidad
56.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
57	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NOTEBOOK HP CEL-15-DA0001LA		
57.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
58	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NOTEBOOK HP CEL-15-DA0001LA		
58.1				INSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO	EVENTO	Unidad
58.2				DISCO DURO	EVENTO	Unidad
58.3				PILA	EVENTO	Unidad
58.4				MEMORA RAM ACORDE A LA FRECUENCIA	EVENTO	Unidad
58.5				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
58.6				CARGADOR DE BATERIA	EVENTO	Unidad
58.7				LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA	EVENTO	Unidad
58.8				BATERIA DE LITIO PARA NOTEBOOK	EVENTO	Unidad
58.9				MOUSE	EVENTO	Unidad
58.10				PANTALLA LCD DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad

58.11				CÁMARA	EVENTO	Unidad
58.12				TECLADO DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad
58.13				BISAGRAS	EVENTO	Unidad
58.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
59	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC E-TECH		
59.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
60	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC E-TECH		
60.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
60.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
60.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
60.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad
60.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
60.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
60.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
60.8				MOUSE	EVENTO	Unidad
60.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
60.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
60.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
60.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
60.13				PILA	EVENTO	Unidad
60.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
60.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
60.16				COOLER	EVENTO	Unidad
60.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad
61	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC MTEK		
61.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
62	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC MTEK		
62.1				TECLADO	EVENTO	Unidad
62.2				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
62.3				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad
62.4				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
62.5				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
62.6				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
62.7				MOUSE	EVENTO	Unidad
62.8				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
62.9				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad

62.10				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
62.11				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
62.12				PILA	EVENTO	Unidad
62.13				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
62.14				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
62.15				COOLER	EVENTO	Unidad
62.16				CABLE USB	EVENTO	Unidad
62.17				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
63	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HP PC		
63.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
64	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HP PC		
64.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
64.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
64.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
64.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad
64.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
64.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
64.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
64.8				MOUSE	EVENTO	Unidad
64.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
64.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
64.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
64.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
64.13				PILA	EVENTO	Unidad
64.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
64.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
64.16				COOLER	EVENTO	Unidad
64.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad
64.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
65	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC HP PRODESK 400 G5		
65.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
66	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC HP PRODESK 400 G5		
66.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
66.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
66.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
66.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad

66.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
66.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
66.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
66.8				MOUSE	EVENTO	Unidad
66.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
66.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
66.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
66.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
66.13				PILA	EVENTO	Unidad
66.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
66.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
66.16				COOLER	EVENTO	Unidad
66.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad
66.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
67	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC HP PRODESK 600 G6		
67.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
68	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC HP PRODESK 600 G6		
68.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
68.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
68.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
68.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad
68.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
68.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
68.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
68.8				MOUSE	EVENTO	Unidad
68.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
68.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
68.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
68.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
68.13				PILA	EVENTO	Unidad
68.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
68.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
68.16				COOLER	EVENTO	Unidad
68.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad
68.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
69	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC HP PRODESK 600		

69.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
70	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC HP PRODESK 600		
70.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
70.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
70.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
70.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad
70.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
70.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
70.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
70.8				MOUSE	EVENTO	Unidad
70.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
70.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
70.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
70.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
70.13				PILA	EVENTO	Unidad
70.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
70.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
70.16				COOLER	EVENTO	Unidad
70.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad
70.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
71	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC MSPTECH SFF		
71.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
72	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC MSPTECH SFF		
72.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
72.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
72.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
72.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad
72.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
72.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
72.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
72.8				MOUSE	EVENTO	Unidad
72.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
72.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
72.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
72.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
72.13				PILA	EVENTO	Unidad

72.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
72.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
72.16				COOLER	EVENTO	Unidad
72.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad
72.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
73	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 9020 MT		
73.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
74	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 9020 MT		
74.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
74.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
74.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
74.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad
74.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
74.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
74.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
74.8				MOUSE	EVENTO	Unidad
74.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
74.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
74.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
74.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
74.13				PILA	EVENTO	Unidad
74.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
74.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
74.16				COOLER	EVENTO	Unidad
74.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad
74.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
75	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 9020 MT		
75.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
76	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 9020 MT		
76.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
76.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
76.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
76.4				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
76.5				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
76.6				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
76.7				MOUSE	EVENTO	Unidad

76.8				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
76.9				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
76.10				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
76.11				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
76.12				PILA	EVENTO	Unidad
76.13				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
76.14				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
76.15				COOLER	EVENTO	Unidad
76.16				CABLE USB	EVENTO	Unidad
76.17				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
77	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 3040		
77.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
78	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 3040		
78.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
78.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
78.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
78.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad
78.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
78.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
78.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
78.8				MOUSE	EVENTO	Unidad
78.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
78.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
78.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
78.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
78.13				PILA	EVENTO	Unidad
78.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
78.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
78.16				COOLER	EVENTO	Unidad
78.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad
78.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad
79	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC DELL CORE 2 DUO HDD 260		
79.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
80	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC DELL CORE 2 DUO HDD 260		
80.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad

80.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
80.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
80.4				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
80.5				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
80.6				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
80.7				MOUSE	EVENTO	Unidad
80.8				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
80.9				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
80.10				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
80.11				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
80.12				PILA	EVENTO	Unidad
80.13				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
80.14				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
80.15				COOLER	EVENTO	Unidad
80.16				CABLE USB	EVENTO	Unidad
80.17				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad
81	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 7090		
81.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
82	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 7090		
82.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
82.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
82.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
82.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad
82.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
82.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
82.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
82.8				MOUSE	EVENTO	Unidad
82.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
82.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
82.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
82.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
82.13				PILA	EVENTO	Unidad
82.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
82.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
82.16				COOLER	EVENTO	Unidad
82.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad
82.18				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad

83	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA VILROS RASPBERRY		
83.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
84	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA VILROS RASPBERRY		
84.1				PLACA MACRE	EVENTO	Unidad
84.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
84.3				MEMORIA MINI CD	EVENTO	Unidad
84.4				MOUSE	EVENTO	Unidad
84.5				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
84.6				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
84.7				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
84.8				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
84.9				PILA	EVENTO	Unidad
84.10				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
84.11				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
84.12				COOLER	EVENTO	Unidad
84.13				CABLE USB	EVENTO	Unidad
84.14				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad
85	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA SAMSUNG PC		
85.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
86	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA SAMSUNG NSV		
86.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
86.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
86.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
86.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad
86.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
86.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
86.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
86.8				MOUSE	EVENTO	Unidad
86.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
86.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
86.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
86.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
86.13				PILA	EVENTO	Unidad
86.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
86.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
86.16				COOLER	EVENTO	Unidad

86.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad
86.18				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad
87	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA PC ACER VX4630G		
87.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
88	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA ACER VX4630G		
88.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
88.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
88.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
88.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad
88.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
88.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
88.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
88.8				MOUSE	EVENTO	Unidad
88.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
88.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad
88.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
88.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
88.13				PILA	EVENTO	Unidad
88.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
88.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
88.16				COOLER	EVENTO	Unidad
88.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad
88.18				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad
89	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA GURU		
89.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
90	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA GURU		
90.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
90.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
90.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
90.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad
90.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
90.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
90.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad
90.8				MOUSE	EVENTO	Unidad
90.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
90.10				FUENTE DE PODER ATX 500 W	EVENTO	Unidad

90.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
90.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
90.13				PILA	EVENTO	Unidad
90.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
90.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
90.16				COOLER	EVENTO	Unidad
90.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad
90.18				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad
91	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA PC CLON		
91.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad
92	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA PC CLON		
92.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad
92.2				TECLADO	EVENTO	Unidad
92.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad
92.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad
92.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad
92.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad
92.7				PROCESOR CORE 2 DUO O SUPERIOR	EVENTO	Unidad
92.8				MOUSE	EVENTO	Unidad
92.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad
92.10				FUENTE DE PODER ATX 500 W	EVENTO	Unidad
92.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad
92.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad
92.13				PILA	EVENTO	Unidad
92.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad
92.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad
92.16				COOLER	EVENTO	Unidad
92.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad
92.18				PROCESADOR CELERON O SUPERIOR	EVENTO	Unidad
92.19				MEMORIA 2 GB RAM	EVENTO	Unidad
92.20				HDD 250 Gb	EVENTO	Unidad
92.21				PROCESADOR CORE I3-4170 O SUPERIOR	EVENTO	Unidad
92.22				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- Director General del Instituto Nacional del Cáncer, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- La presente contratación se realiza en el marco de la necesidad de Licitación Pública Nacional ser llevadas a cabo por la UOC N°3 del Instituto Nacional del Cáncer, dando cumplimiento a las reglamentaciones establecidas en la Ley 2051.
- Se trata de un llamado que se realizará un mantenimiento preventivo y correctivo que hoy día se encuentran en falta en el Instituto Nacional del Cáncer.
- Las especificaciones técnicas son establecidas a los estándares mínimos requeridos para la publicación de un llamado a Licitación por una convocante.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

NO APLICA.

Plan de entrega de los servicios

FORMULARIO N°2- PLANILLA DE REQUERIMIENTO - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGA.

items	O.G.	L.P.	F.F.	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Present.	U.M.	Cant.	Lugar de entrega	Fecha (s) final(es) de entrega del servicio
1		42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER - MODELO: 8155DN - HL 1200.						
1.1						MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1		
2		42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER - MODELO: 8155DN -						
2.1						REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1		
2.2						PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1		
2.3						REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1		
2.4						PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1		
2.5						PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1		
2.6						FUENTE	EVENTO	Unidad	1		
2.7						PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1		
2.8						MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1		
2.9						PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1		
2.10						CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1		
2.11						REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1		

2.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
2.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
2.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
2.15				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
3	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER - MODELO: HL 1200.			
3.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
4	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER - MODELO: HL 1200.			
4.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
4.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
4.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
4.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
4.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
4.6				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
4.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
4.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
4.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
4.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
4.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1
4.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
4.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
4.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
4.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1
5	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA - MARCA SANSUM. MODELOS: LX-6260FD -			
5.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
6	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA - MARCA SANSUM. MODELOS: LX-6260FD			
6.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
6.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
6.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
6.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
6.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1

6.6				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
6.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
6.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
6.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
6.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
6.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1
6.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN	EVENTO	Unidad	1
6.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN	EVENTO	Unidad	1
6.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
6.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1
7	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA - MARCA SANSUM. MODELOS: M4020ND			
7.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
8	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA - MARCA SANSUM. MODELOS: M4020ND			
8.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
8.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
8.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
8.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
8.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
8.6				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
8.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
8.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
8.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
8.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
8.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1
8.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN	EVENTO	Unidad	1
8.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN	EVENTO	Unidad	1
8.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
8.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1
9	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA - MARCA SANSUM. MODELOS: ML-1665			
9.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
10	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA - MARCA SANSUM. MODELOS: ML-1665			
10.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1

10.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
10.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
10.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
10.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
10.6				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
10.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
10.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
10.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
10.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
10.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1
10.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
10.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
10.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
10.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1
11	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA RICOH MODELO SP4510SF.			
11.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
12	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA RICOH MODELO SP4510SF.			
12.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
12.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
12.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
12.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
12.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
12.6				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
12.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
12.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
12.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
12.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
12.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1
12.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
12.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
12.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
12.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1

13	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON. MODELO MAXIFY 2760			
13.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
14	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON. MODELO MAXIFY 2760			
14.1				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
14.2				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
14.3				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
14.4				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
14.5				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
14.6				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
14.7				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
14.8				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
14.9				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
14.10				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
14.11				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
14.12				CABEZAL DE IMPRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
14.13				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1
15	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON. IR 1643			
15.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
16	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON. IR 1643			
16.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
16.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
16.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
16.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
16.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
16.6				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
16.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
16.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
16.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
16.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
16.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1
16.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
16.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
16.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1

16.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1
17	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA PANTUM BM5100ADW			
17.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
18	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA PANTUM BM5100ADW			
18.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
18.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
18.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
18.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
18.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
18.6				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
18.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
18.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
18.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
18.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
18.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1
18.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
18.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
18.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
18.15				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1
19	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA PANTUM P2509W			
19.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
20	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA PANTUM P2509W			
20.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
20.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
20.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
20.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
20.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
20.6				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
20.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
20.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
20.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
20.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
20.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1

20.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
20.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
20.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
20.15				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
21	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA EPSON L33250			
21.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
22	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA EPSON L33250			
22.1				BOTONERA DE CONTROL	EVENTO	Unidad	1
22.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
22.3				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	
22.4				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
22.5				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
22.6				PROVISIÓN DE RODILLO	EVENTO	Unidad	1
22.7				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
22.8				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
22.9				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
22.10				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
22.11				CABEZAL DE IMPRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
22.12				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
23	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA EPSON MODELO L3110.			
23.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
24	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA EPSON MODELO L3110.			
24.1				BOTONERA DE CONTROL	EVENTO	Unidad	1
24.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
24.3				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
24.4				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
24.5				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
24.6				PROVISIÓN DE RODILLO	EVENTO	Unidad	1
24.7				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
24.8				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
24.9				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
24.10				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
24.11				CABEZAL DE IMPRESIÓN	EVENTO	Unidad	1

24.12				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
25	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 2135.			
25.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
26	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 2135.			
26.1				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
26.2				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
26.3				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
26.4				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
27	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 2375.			
27.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
28	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 2375.			
28.1				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
28.2				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
28.3				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
28.4				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
29	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET PROM102W.			
29.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
30	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET PROM102W.			
30.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
30.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
30.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
30.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
30.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
30.6				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
30.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
30.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
30.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
30.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
30.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1
30.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1

30.13				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
30.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
31	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET PROM130W.			
31.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
32	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET PROM130W.			
32.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
32.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
32.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
32.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
32.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
32.6				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
32.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
32.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
32.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
32.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
32.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1
32.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
32.13				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
32.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
33	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET 1006.			
33.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
34	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET 1006.			
34.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
34.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
34.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
34.4				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
34.5				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
34.6				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
34.7				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
34.8				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
34.9				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1

34.10				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN	EVENTO	Unidad	1
34.11				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
34.12				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
35	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 1115.			
35.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
36	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 1115.			
36.1				PROVISION DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
36.2				PROVISION DE RODILLO DE PRESION	EVENTO	Unidad	1
36.3				PROVISION DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
36.4				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
37	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 1015.			
37.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
38	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP DESKJET 1015.			
38.1				PROVISION DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
38.2				PROVISION DE RODILLO DE PRESION	EVENTO	Unidad	1
38.3				PROVISION DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
38.4				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
39	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET 1102W.			
39.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
40	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET 1102W.			
40.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
40.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
40.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
40.4				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
40.5				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
40.6				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
40.7				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
40.8				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
40.9				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1

40.10				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN	EVENTO	Unidad	1
40.11				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
40.12				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
41	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET M1132MFP.			
41.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
42	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA MARCA HP LASERJET M1132MFP.			
42.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
42.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
42.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
42.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
42.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
42.6				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
42.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
42.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
42.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
42.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
42.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1
42.12				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN	EVENTO	Unidad	1
42.13				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
42.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
43	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA KONICA BIZHUB 363.			
43.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
44	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA KONICA BIZHUB 363.			
44.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
44.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
44.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
44.4				PLACA SECUNDARIA	EVENTO	Unidad	1
44.5				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
44.6				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
44.7				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
44.8				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
44.9				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1

44.10				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
44.11				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1
44.12				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
44.13				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
44.14				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
44.15				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
45	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA XEROX 3040.			
45.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	
46	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA XEROX 3040.			
46.1				REPARACIÓN DE UNIDAD DE CILINDRO	EVENTO	Unidad	1
46.2				PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
46.3				REPARACIÓN DE UNIDAD REVELADORA	EVENTO	Unidad	1
46.4				PROVISIÓN DE CUCHILLA	EVENTO	Unidad	1
46.5				FUENTE	EVENTO	Unidad	1
46.6				PROVISIÓN DE RODILLO MAGNÉTICO	EVENTO	Unidad	1
46.7				MOTOR DE ARRASTRE	EVENTO	Unidad	1
46.8				PROVISIÓN DE RODILLO DE PRESIÓN	EVENTO	Unidad	1
46.9				CAMBIO DE GOMA	EVENTO	Unidad	1
46.10				REPARACIÓN DE UNIDAD DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1
46.11				ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
46.12				PROVISIÓN DE RODILLO DE RECOLECCIÓN DEL ADF	EVENTO	Unidad	1
46.13				PROVISIÓN DE OBTURADOR DE SENSOR	EVENTO	Unidad	1
46.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
47	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTER 5230. CON PROVISION DE RESPUESTO ORIGINALES.			
47.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
48	42	83	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTER 5230. CON PROVISION DE RESPUESTO ORIGINALES.			
48.1				CAMBIO DE SCANNER	EVENTO	Unidad	1
48.2				CAMBIO DE PLACA PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1
48.3				CAMBIO DE RODILLOS DE TRANSFERENCIAS	EVENTO	Unidad	1
48.4				CAMBIO CONJUNTO ALIMENTADOR DE PAPEL	EVENTO	Unidad	1
48.5				CAMBIO DE MOTOR PRINCIPAL	EVENTO	Unidad	1

48.6				CAMBIO DE LÁSER	EVENTO	Unidad	1	
48.7				CAMBIO DE PUERTA LATERAL	EVENTO	Unidad	1	
48.8				CAMBIO DE ALIMENTADOR BY PASS	EVENTO	Unidad	1	
48.9				CAMBIO DE ENSAMBLE DE SALIDA DE FUSOR	EVENTO	Unidad	1	
48.10				CAMBIO DE ALIMENTADOR DE BANDEJA B1	EVENTO	Unidad	1	
48.11				CAMBIO DE FUENTE DE BAJA TENSIÓN	EVENTO	Unidad	1	
48.12				CAMBIO DE BISAGRAS	EVENTO	Unidad	1	
48.13				CAMBIO DE PANEL DE CONTROL	EVENTO	Unidad	1	
48.14				CAMBIO DE BANDEJA DE BY PASS	EVENTO	Unidad	1	
48.15				CAMBIO DE CRISTAL DE EXPOSICIÓN	EVENTO	Unidad	1	
48.16				CAMBIO DE CORREA DEL SCANNER	EVENTO	Unidad	1	
48.17				CAMBIO DE KIT MÓDULO XEROGRÁFICO (INCLUYE CILINDRO, CUCHILLA DE LIMPIEZA Y RODILLO DE CARGA)	EVENTO	Unidad	1	
48.18				CAMBIO DE PILA MNV	EVENTO	Unidad	1	
48.19				KIT DE RODILLOS DE BANDEJA	EVENTO	Unidad	1	
48.20				CONJUNTO ALIMENTADOR DEL ADO	EVENTO	Unidad	1	
48.21				RODILLO DEL ADO	EVENTO	Unidad	1	
48.22				BUJE DE EMBRAGUE TAKE GUAY	EVENTO	Unidad	1	
48.23				CAMBIO DÚPLEX DE FOTOCOPIADORA XEROX 5230	EVENTO	Unidad	1	
48.24				CAMBIO DE FUENTE BAJA DE FOTOCOPIADORA XEROX 5230	EVENTO	Unidad	1	
48.25				CAMBIO DE ALIMENTADOR DE ORIGINALES	EVENTO	Unidad	1	
48.26				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1	
49	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NOTEBOOK DELL PRECISION 3550				
49.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1	
50	243	42	81111812-009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NOTEBOOK DELL PRECISION 3550				
50.1				INSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO	EVENTO	Unidad	1	
50.2				DISCO DURO	EVENTO	Unidad	1	
50.3				PILA	EVENTO	Unidad	1	
50.4				MEMORIA RAM ACORDE A LA FRECUENCIA	EVENTO	Unidad	1	
50.5				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1	
50.6				CARGADOR DE BATERIA	EVENTO	Unidad	1	
50.7				LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA	EVENTO	Unidad	1	
50.8				BATERIA DE LITIO PARA NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1	

DE LUNES A Q
VIERNES DE 07:00
A 13:00 HORAS, Y
EN CASO DE
NECESIDAD DE
REALIZAR
TRABAJOS EN
HORARIOS
EXTRAORDINARIO
SE COORDINARA
CON EL
ADMINISTRADOR
DE CONTRATO

10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio. En casos excepcionales, en los cuales el servicio requiera un plazo mayor, el Proveedor podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder de 5 (cinco) días corridos para las reparaciones

50.9				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
50.10				PANTALLA LCD DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1
50.11				CÁMARA	EVENTO	Unidad	1
50.12				TECLADO DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1
50.13				BISAGRAS	EVENTO	Unidad	1
50.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
51	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NOTEBOOK LENOVO IDEA PAD 7105-13LKB			
51.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EVENTO	Unidad	1
52	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NOTEBOOK LENOVO IDEA PAD 7105-13LKB			
52.1				INSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO	EVENTO	Unidad	1
52.2				DISCO DURO	EVENTO	Unidad	1
52.3				PILA	EVENTO	Unidad	1
52.4				MEMORIA RAM ACORDE A LA FRECUENCIA	EVENTO	Unidad	1
52.5				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
52.6				CARGADOR DE BATERIA	EVENTO	Unidad	1
52.7				LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA	EVENTO	Unidad	1
52.8				BATERIA DE LITIO PARA NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1
52.9				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
52.10				PANTALLA LCD DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1
52.11				CÁMARA	EVENTO	Unidad	1
52.12				TECLADO DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1
52.13				BISAGRAS	EVENTO	Unidad	1
52.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
53	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NOTEBOOK ACER ASPIRE E15 E5-57372SU			
53.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	
54	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NOTEBOOK ACER ASPIRE E15 E5-57372SU			
54.1				INSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO	EVENTO	Unidad	1
54.2				DISCO DURO	EVENTO	Unidad	1
54.3				PILA	EVENTO	Unidad	1
54.4				MEMORA RAM ACORDE A LA FRECUENCIA	EVENTO	Unidad	1
54.5				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
54.6				CARGADOR DE BATERIA	EVENTO	Unidad	1
54.7				LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA	EVENTO	Unidad	1
54.8				BATERIA DE LITIO PARA NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1

54.9				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
54.10				PANTALLA LCD DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1
54.11				CÁMARA	EVENTO	Unidad	1
54.12				TECLADO DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1
54.13				BISAGRAS	EVENTO	Unidad	1
54.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
55	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NOTEBOOK ASUS X543UA-DM2180T			
55.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
56	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NOTEBOOK ASUS X543UA-DM2180T			
56.1				INSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO	EVENTO	Unidad	1
56.2				DISCO DURO	EVENTO	Unidad	1
56.3				PILA	EVENTO	Unidad	1
56.4				MEMORA RAM ACORDE A LA FRECUENCIA	EVENTO	Unidad	1
56.5				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
56.6				CARGADOR DE BATERIA	EVENTO	Unidad	1
56.7				LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA	EVENTO	Unidad	1
56.8				BATERIA DE LITIO PARA NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1
56.9				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
56.10				PANTALLA LCD DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1
56.11				CÁMARA	EVENTO	Unidad	1
56.12				TECLADO DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1
56.13				BISAGRAS	EVENTO	Unidad	1
56.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
57	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NOTEBOOK HP CEL-15-DA0001LA			
57.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
58	42	83	81111812-009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NOTEBOOK HP CEL-15-DA0001LA			
58.1				INSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO	EVENTO	Unidad	1
58.2				DISCO DURO	EVENTO	Unidad	1
58.3				PILA	EVENTO	Unidad	1
58.4				MEMORA RAM ACORDE A LA FRECUENCIA	EVENTO	Unidad	1
58.5				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
58.6				CARGADOR DE BATERIA	EVENTO	Unidad	1
58.7				LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA	EVENTO	Unidad	1
58.8				BATERIA DE LITIO PARA NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1

58.9				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
58.10				PANTALLA LCD DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1
58.11				CÁMARA	EVENTO	Unidad	1
58.12				TECLADO DE NOTEBOOK	EVENTO	Unidad	1
58.13				BISAGRAS	EVENTO	Unidad	1
58.14				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
59	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC E-TECH			
59.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
60	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC E-TECH			
60.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
60.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
60.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
60.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
60.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
60.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
60.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
60.8				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
60.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
60.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
60.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
60.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
60.13				PILA	EVENTO	Unidad	1
60.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
60.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
60.16				COOLER	EVENTO	Unidad	1
60.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
61	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC MTEK			
61.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
62	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC MTEK			
62.1				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
62.2				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
62.3				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
62.4				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
62.5				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
62.6				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
62.7				MOUSE	EVENTO	Unidad	1

62.8				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
62.9				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
62.10				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
62.11				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
62.12				PILA	EVENTO	Unidad	1
62.13				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
62.14				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
62.15				COOLER	EVENTO	Unidad	1
62.16				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
62.17				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
63	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HP PC			
63.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
64	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HP PC			
64.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
64.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
64.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
64.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
64.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
64.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
64.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
64.8				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
64.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
64.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
64.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
64.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
64.13				PILA	EVENTO	Unidad	1
64.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
64.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
64.16				COOLER	EVENTO	Unidad	1
64.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
64.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
65	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC HP PRODESK 400 G5			
65.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
66	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC HP PRODESK 400 G5			
66.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1

66.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
66.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
66.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
66.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
66.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
66.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
66.8				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
66.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
66.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
66.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
66.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
66.13				PILA	EVENTO	Unidad	1
66.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
66.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
66.16				COOLER	EVENTO	Unidad	1
66.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
66.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
67	42	83	81111812- 010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC HP PRODESK 600 G6			
67.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
68	42	83	81111812- 010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC HP PRODESK 600 G6			
68.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
68.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
68.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
68.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
68.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
68.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
68.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
68.8				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
68.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
68.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
68.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
68.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
68.13				PILA	EVENTO	Unidad	1
68.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
68.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
68.16				COOLER	EVENTO	Unidad	1
68.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1

68.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
69	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC HP PRODESK 600			
69.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
70	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC HP PRODESK 600			
70.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
70.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
70.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
70.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
70.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
70.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
70.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
70.8				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
70.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
70.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
70.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
70.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
70.13				PILA	EVENTO	Unidad	1
70.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
70.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
70.16				COOLER	EVENTO	Unidad	1
70.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
70.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
71	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC MSPTECH SFF			
71.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
72	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC MSPTECH SFF			
72.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
72.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
72.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
72.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
72.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
72.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
72.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
72.8				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
72.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
72.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1

72.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
72.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
72.13				PILA	EVENTO	Unidad	1
72.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
72.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
72.16				COOLER	EVENTO	Unidad	1
72.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
72.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
73	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 9020 MT			
73.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
74	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 9020 MT			
74.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
74.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
74.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
74.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
74.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
74.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
74.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
74.8				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
74.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
74.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
74.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
74.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
74.13				PILA	EVENTO	Unidad	1
74.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
74.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
74.16				COOLER	EVENTO	Unidad	1
74.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
74.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
75	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 9020 MT			
75.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
76	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 9020 MT			
76.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
76.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
76.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
76.4				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1

76.5				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
76.6				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
76.7				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
76.8				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
76.9				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
76.10				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
76.11				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
76.12				PILA	EVENTO	Unidad	1
76.13				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
76.14				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
76.15				COOLER	EVENTO	Unidad	1
76.16				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
76.17				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
77	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 3040			
77.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
78	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 3040			
78.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
78.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
78.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
78.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
78.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
78.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
78.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
78.8				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
78.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
78.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
78.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
78.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
78.13				PILA	EVENTO	Unidad	1
78.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
78.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
78.16				COOLER	EVENTO	Unidad	1
78.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
78.18				MANO DE OBRA POR EVENTO Y POR EQUIPO	EVENTO	Unidad	1
79	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC DELL CORE 2 DUO HDD 260			
79.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1

80	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC DELL CORE 2 DUO HDD 260			
80.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
80.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
80.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
80.4				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
80.5				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
80.6				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
80.7				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
80.8				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
80.9				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
80.10				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
80.11				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
80.12				PILA	EVENTO	Unidad	1
80.13				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
80.14				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
80.15				COOLER	EVENTO	Unidad	1
80.16				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
80.17				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1
81	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 7090			
81.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
82	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PC DELL OPTIPLEX 7090			
82.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
82.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
82.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
82.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
82.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
82.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
82.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
82.8				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
82.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
82.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
82.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
82.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
82.13				PILA	EVENTO	Unidad	1
82.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
82.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
82.16				COOLER	EVENTO	Unidad	1

82.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
82.18				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1
83	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA VILROS RASPBERRY			
83.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
84	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA VILROS RASPBERRY			
84.1				PLACA MACRE	EVENTO	Unidad	1
84.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
84.3				MEMORIA MINI CD	EVENTO	Unidad	1
84.4				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
84.5				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
84.6				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
84.7				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
84.8				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
84.9				PILA	EVENTO	Unidad	1
84.10				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
84.11				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
84.12				COOLER	EVENTO	Unidad	1
84.13				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
84.14				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1
85	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA SAMSUNG PC			
85.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
86	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA SAMSUNG NSV			
86.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
86.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
86.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
86.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
86.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
86.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
86.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
86.8				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
86.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
86.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
86.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
86.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
86.13				PILA	EVENTO	Unidad	1
86.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1

86.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
86.16				COOLER	EVENTO	Unidad	1
86.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
86.18				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1
87	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA PC ACER VX4630G			
87.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
88	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA ACER VX4630G			
88.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
88.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
88.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
88.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
88.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
88.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
88.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
88.8				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
88.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
88.10				FUENTE DE PODER ATX	EVENTO	Unidad	1
88.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
88.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
88.13				PILA	EVENTO	Unidad	1
88.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
88.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
88.16				COOLER	EVENTO	Unidad	1
88.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
88.18				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1
89	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA GURU			
89.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
90	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA GURU			
90.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
90.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
90.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
90.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
90.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
90.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
90.7				PROCESOR INTEL /AMD	EVENTO	Unidad	1
90.8				MOUSE	EVENTO	Unidad	1

90.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
90.10				FUENTE DE PODER ATX 500 W	EVENTO	Unidad	1
90.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
90.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
90.13				PILA	EVENTO	Unidad	1
90.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
90.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
90.16				COOLER	EVENTO	Unidad	1
90.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
90.18				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1
91	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA PC CLON			
91.1				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	EVENTO	Unidad	1
92	42	83	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA PC CLON			
92.1				PLACA MADRE	EVENTO	Unidad	1
92.2				TECLADO	EVENTO	Unidad	1
92.3				MEMORIA RAM 4GB	EVENTO	Unidad	1
92.4				MEMORIA RAM 8GB	EVENTO	Unidad	1
92.5				DISCO DURO 500 GB	EVENTO	Unidad	1
92.6				DISCO DURO 1 TB.	EVENTO	Unidad	1
92.7				PROCESOR CORE 2 DUO O SUPERIOR	EVENTO	Unidad	1
92.8				MOUSE	EVENTO	Unidad	1
92.9				CABLE HDMI O IGUAL, D-SUB, DVI PORT.	EVENTO	Unidad	1
92.10				FUENTE DE PODER ATX 500 W	EVENTO	Unidad	1
92.11				CABLE DE ENERGIA	EVENTO	Unidad	1
92.12				CABLE VGA	EVENTO	Unidad	1
92.13				PILA	EVENTO	Unidad	1
92.14				LECTOR ÓPTICO	EVENTO	Unidad	1
92.15				COOLER DEL PROCESADOR	EVENTO	Unidad	1
92.16				COOLER	EVENTO	Unidad	1
92.17				CABLE USB	EVENTO	Unidad	1
92.18				PROCESADOR CELERON O SUPERIOR	EVENTO	Unidad	1
92.19				MEMORIA 2 GB RAM	EVENTO	Unidad	1
92.20				HDD 250 Gb	EVENTO	Unidad	1
92.21				PROCESADOR CORE I3-4170 O SUPERIOR	EVENTO	Unidad	1
92.22				MANO DE OBRA POR EVENTO	EVENTO	Unidad	1

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	3 (tres) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor. En casos excepcionales, en los cuales el servicio requiera un plazo mayor, el Proveedor podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder de 5 (cinco) días corridos para para las reparaciones

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

b) Original o fotocopia del consorcio constituido.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
- d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratante y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias

aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

d. Certificado de Cumplimiento Tributario;

e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

f. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

2. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

La siguiente fórmula será aplicada para los productos de origen nacional, cuando la variación del índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas según lo establecido en el art. 61 de la Ley 2051/03.

$Pr = P \times IPC1 / IPC0$;

Donde:

Pr = Precio reajustado.

P = Precio adjudicado.

IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

No se reconocerán reajustes de precios si la adquisición del bien o el servicio se encuentran en mora.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,01 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,001

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante;
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato;
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; o
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia.

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que registró a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:
 - (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
 - (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
 - (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas;
 - (iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
 - (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
 - (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
 - (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

